

Secretaría Municipal

ACTA SESION ORDINARIA No37/2013

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(12.12.2013)

**PRESIDE: SRA. ALCALDESA SECRETARIO:SRA. SECRETARIO MUNICIPAL
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

HORA INICIO: 8:45 horas

HORA DE TERMINO: 12:35 horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. JUAN URRRA ROSSI	X	-
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
6. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
7. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-
8. SERGIO GUERRA MEDINA	X	-
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	X	-

SRA. ALCALDESA : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

- 1.- Pronunciamiento respecto a Informe Presupuestario al 30.09.2013. Memorándum N°129, de fecha 26.11.2013. Contraloría Municipal.

Expone: Sra. Cecilia Jiménez Oyarzún.
Contralora Municipal.

Secretaría Municipal

- 2.- Pronunciamiento acerca de Modificación Presupuestaria. Memorándum N°50 – C, de fecha 06.12.11.2013. SECPLA.

Expone: Sr. Pablo Soto Araya.
Director de SECPLA.

- 3.- Pronunciamiento sobre concesión para la utilización de espacios de administración municipal para la venta de seguros (SOAP), enmarcado en los procesos de permisos de circulación para los años 2014 – 2015. Memorándum N°545, de fecha 05.12.2013, Dirección de Tránsito

Expone: Sr. Fernando Salinas Espinoza.
Director de Tránsito.

- 4.- Pronunciamiento acerca de Plan de Educación (PADEM) 2014. Antecedentes en poder de los señores concejales.

Expone: Sra. Loreto Ditzel Lacoa.
Secretaria General CORMUP.

Sra. Mónica Luna González.
Directora de Educación.

- 5.- Plan de Salud Municipal 2014. Ord.S.G. N°428, de fecha 06.12.2013. CORMUP.

Expone: Sra. Loreto Ditzel Lacoa.
Secretaria General CORMUP.

Sra. Estrella Arancibia Román.
Directora de Salud.

- 6.- Otros.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

Secretaría Municipal

- TEMA N°1** : **PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A INFORME PRESUPUESTARIO AL 30.09.2013.**
- EXPONE** : Señora Cecilia Jiménez Oyarzún.
Contralora Municipal.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°129, de fecha 26.11.2013. Contraloría Municipal.
(Antecedente en poder de los señores concejales)

"1. Mediante el presente documento, esta Contraloría Municipal remito a Ud. Informe Trimestral correspondiente al 30 de septiembre de 2013.

2. Lo anterior, para ser expuesto ante el Honorable Concejo Municipal de Peñalolén":

**ACUERDO
N°386.02.2013**

- : "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1, de la tabla de la sesión ordinaria N°37, celebrada con fecha 12.12.2013, denominado: **"Pronunciamiento respecto a Informe Presupuestario al 30.09.2013"** acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por doña María Cecilia Jiménez Oyarzún, Contralora Municipal, la que consta en el acta de la sesión y en el sistema concejo en línea.

2.-El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la presentación de Informe Presupuestario al 30.09.2013, emitido por la Contraloría Municipal. Lo anterior, de acuerdo a lo expuesto y a lo detallado en el Memorándum N° 129 de fecha 26.11.2013, enviado por Contraloría Municipal.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca".

Secretaría Municipal

TEMA N°2 : **PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

EXPONE : Señor Pablo Soto Araya.
 Director de SECPLA.

“Agradeceré a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria que se indica.

MAYORES INGRESOS:

Cuenta	Denominación	Monto \$
115-08-04-000-000	Fondos de terceros	3.813.884.-
Total Mayores Ingresos		3.813.884.-

MENORES GASTOS:

Cuenta	Denominación	Monto \$
215-31-02-000-000	Proyectos	12.000.000.-
Total Menores Gastos		12.000.000.-

Total Mayores Ingresos y Menores Gastos \$15.813.884.-

MAYORES GASTOS:

Cuenta	Denominación	Monto \$
215-22-06-000-000	Mantenimiento y reparaciones	3.813.884.-
215-21-02-000-000	Personal a contrata	12.000.000.-
Total Mayores Gastos		15.813.884.-

Total Mayores Gastos \$ 15.813.884.-

2.- Cabe señalar, que dichas modificaciones se encuentran validadas por el Comité de Presupuesto en su sesión N°15 de fecha 06.12.2013”.

ACUERDO

N°387.02.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2, de la tabla de la sesión ordinaria N°37, celebrada con fecha 12.11.2013, denominado: **“Pronunciamento acerca de Modificación Presupuestaria”** acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por don Pablo Soto Araya, Director de SECPLA, la que consta en el acta de la sesión a través del sistema concejo en línea.

2.-El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la modificación presupuestaria presentada por SECPLA por un monto de \$ 15.813.884.- (quince millones ochocientos trece mil ochocientos ochenta y cuatro pesos) , que se desglosa en: Mayores Ingresos en la cuenta 115 – 08 – 04 - 000 - 000, Fondos de Terceros, por un monto de \$ 3.813.884.- (tres millones ochocientos trece mil ochocientos ochenta y cuatro pesos) y en Menores Gastos, en la cuenta 215 – 31 -002 – 000 – 000, denominada Proyectos, por un monto de \$ 12.000.000.- (doce millones de pesos), con la contrapartida de Mayores Gastos en la cuenta 215 – 22 – 06 – 000 – 000, denominada Mantenimiento y Reparaciones por un monto de \$ 3.813.884.- (tres millones ochocientos tres mil ochocientos ochenta y cuatro pesos) y en la cuenta 215 – 21 – 02 – 000 – 000.- denominada Personal a Contrata, por un monto de \$ 12.000.000.- (doce millones de pesos). Lo anterior, de acuerdo a lo expuesto y a lo detallado en el Memorándum N° 50 – C de fecha 06.12.2013, enviado por SECPLA.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

TEMA N°3	:	PRONUNCIAMIENTO SOBRE CONCESIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LA VENTA DE SEGUROS (SOAP), ENMARCADO EN LOS PROCESOS DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN PARA LOS AÑOS 2014 – 2015.
EXPONE	:	Señor Fernando Salinas Espinoza. Director de Tránsito.
ANTECEDENTE	:	Memorándum N°545 de fecha 26.11.2013. Contraloría Municipal. (Antecedente en poder de los señores concejales)

Secretaría Municipal

“Por intermedio del presente informo y solicito a usted lo siguiente:

1. En el mes de diciembre del 2013 vence la concesión para la utilización de espacios de administración municipal para la venta de seguros (SOAP), enmarcado en los procesos de permisos de circulación para los años 2014 y 2015.
2. Es necesario que el H. Concejo Municipal apruebe los espacios que se concesionarán para años 2014 y 2015, cuya propuesta es la siguiente:
 - a) Edificio Consistorial (Av. Grecia 8735), en dependencias de la Dirección de Tránsito.
 - b) Módulo Consistorial (Avda. Grecia 8735, sector Centro Atención al Vecino).
 - c) Módulo Arrieta, en interior Plazo Tamayo, ubicada en José Arrieta con Avenida Tobalaba.
 - d) Módulo Internet, mediante plataforma permisos web del municipio.
3. Por lo explicado y, a fin de dar cumplimiento a la normativa legal vigente, se solicita que el H. Concejo Municipal otorgue su aprobación para concesionar los espacios indicados para la venta de seguros en el periodo 2014 – 2015.
4. Se deja constancia que la licitación pública destinada a definir la empresa que se adjudicará el servicio de venta de seguros obligatorio (SOAP) para el periodo 2014-2015, en forma presencial y mediante Internet, se encuentra en trámite a través del portal mercado público, cuyo resultado será oportunamente comunicado al H. Concejo Municipal”.

ACUERDO

N°388.02.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1, de la tabla de la sesión ordinaria N°37, celebrada con fecha 12.12.2013, denominado: **“Pronunciamiento sobre concesión para la utilización de espacios de administración municipal para la venta de seguros (SOAP), enmarcado en los procesos de permisos de circulación para los años 2014 – 2015”** acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por don Jaime Rodríguez Méndez, Director de Tránsito (S), la que consta en el acta de la sesión a través del sistema concejo en línea.

2.-El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

Secretaría Municipal

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar el otorgamiento en concesión de los espacios de administración municipal para la venta de seguros (SOAP) enmarcado en los procesos de permisos de circulación para los años 2014 – 2015, correspondientes a las siguientes ubicaciones: a) Edificio Consistorial (Avenida Grecia 8735) en dependencias de la Dirección de Tránsito; b) Módulo Consistorial (Avenida Grecia 8735), sector centro de atención al vecino; c) Módulo Arrieta (en el interior de la plaza Tamayo, ubicada en Avenida José Arrieta con Avenida Tobalaba) y d) Módulo Internet, mediante plataforma permisos web del municipio. Lo anterior, de acuerdo a lo expuesto y a lo detallado en el Memorándum N° 545 de fecha 05.12.2013, enviado por la Dirección de Tránsito.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitaó Alvarez-Salamanca”.

TEMA N°4 : **PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE PLAN DE EDUCACIÓN (PADEM 2014). ANTECEDENTES EN PODER DE LOS SEÑORES CONCEJALES.**

EXPONE : Señora Loreto Ditzel Lacoa.
Secretaria General CORMUP.

Sra. Mónica Luna González.
Directora de Educación.

ACUERDO N°389.02.2013 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°37, celebrada con fecha 12.12.2013, denominado: “**Pronunciamiento acerca de Plan de Educación (PADEM) 2014. Antecedentes en poder de los señores concejales.**” acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por doña Loreto Ditzel Lacoa, Secretaria General de la Corporación Municipal de Peñalolén y por doña Mónica Luna González, Directora de Educación de la Corporación Municipal de Peñalolén, la que consta a través de texto en power point en el acta de la sesión y a través del sistema concejo en línea.

Secretaría Municipal

2.-El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar el proyecto de Plan de Educación Municipal para el año 2014, de conformidad a lo expuesto, a las observaciones que constan a través del sistema concejo en línea en la sesión y a lo detallado en el texto entregado y que se encuentra incluido en el acta de la presente sesión.

Entre los principales énfasis para el año 2014, en el área de educación, podemos destacar:

Sello: Fortalecer la oferta de formación técnica profesional disponible y desplegar estrategia para instalación de oferta técnica de nivel superior en la comuna y, favorecer la inclusión educativa a través de planes de desarrollo integral para establecimientos educaciones Alicura y Juan Pablo II y, fortalecer el programa de integración escolar en EL colegio Suyai.

Sustentabilidad: Detener la caída de matrícula y aumentar al menos 2 puntos en la asistencia promedio anual.

Más oportunidades: Aumentar el ingreso a la Educación Superior sobre el 50% de la matrícula al final del período del gobierno comunal. Fortalecer la oferta de pre-universitario y, elevar en 6 puntos el promedio comunal de resultados educativos al final del período comunal.

Asimismo, entre las principales propuestas y programa para el año 2014, se cuenta con:

1) Programa Escolar en conjunto con la Dirección de Salud, que aborde tabaquismo, obesidad, embarazo adolescente y prevención de drogas.

2) Abrir oferta de educación de adultos en la comuna.

a) 2014 proceso de reconocimiento oficial y preparación de planes para 3° jornadas. 1 colegio por sector al término del periodo de gobierno comunal.

3) Ampliar atención postulación a programa 4 a 7.

a) Postular 3 colegios más al programa de extensión de jornada del SERNAM.

Secretaría Municipal

b) Realización programa a medio pupilaje en Colegio Matilde Huici Navas con recursos propios.

4) Pre – escolar.

Aumentar matrícula en pre-kinder; fortalecer aprendizajes bases de ingreso a 1° ciclo básico (2014: pensamiento lógico matemático); tránsito coordinado con jardines JUNJI e INTEGRA.

5) Básica.

Inicio de plan de mejora en matemática; aumento en resultados lenguaje; favorecer integración curricular; fortalecer programa de formación ciudadana ampliando cursos; monitorear correcta implementación del inglés.

6) Media Técnico Profesional y Humanista Científico.

a) Revisión de especialidades técnico profesional en función de ajuste curricular; fortalecimiento de prácticas profesionales y aumento en 10% de estudiantes titulados.

b) Desarrollo de Planes de Mejora SEP para enseñanza media.

7) Levantar programa de formación para profesores y fortalecer lazos con padres y apoderados.

a) Diseñar e implementar un plan de capacitación para docentes bianual; desarrollar acciones de autocuidado y factores protectores en al menos 4 colegios el año 2014.

b) Establecer un proceso de vinculación mayor con apoderados, a través de plan específico con REDUCA”.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

Secretaría Municipal

- TEMA N°5** : **PLAN DE SALUD MUNICIPAL 2014.**
- EXPONE** : Señora Loreto Ditzel Lacoa.
Secretaria General CORMUP.

Sra. Estrella Arancibia Román.
Directora de Salud.
- ANTECEDENTE** : Ord.S.G. N°428, de fecha 06.12.2013. CORMUP.
(Antecedente en poder de los señores concejales)

“Junto con saludar, solicito a usted incorporar en la próxima tabla del Concejo Municipal los siguientes temas:

- Presentación PADEM 2014.
- Presentación Plan de Salud 2014.

ACUERDO
N390.02.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5, de la tabla de la sesión ordinaria N°37, celebrada con fecha 12.11.2013, denominado: “**Plan de Salud Municipal 2014**” acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por doña Loreto Ditzel Lacoa, Secretaria General de la Corporación Municipal de Peñalolén y por doña Estrella Arancibia Román, Directora de Salud de la Corporación Municipal de Peñalolén, la que consta a través de texto en power point en el acta de la sesión y a través del sistema concejo en línea.

2.-El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar el proyecto de Plan de Salud Municipal para el año 2014, de conformidad a lo expuesto, a las observaciones que constan a través del sistema concejo en línea y según lo detallado en el texto entregado a través de Ord. S.G N° 428 enviado con fecha 06.12.2013, enviado por CORMUP y que se encuentra incluido en el acta de la presente sesión.

Los principales focos de intervención en la salud municipal de Peñalolén y la propuesta para el año 2014, al respecto son:

1. Facilitar el acceso a los servicios de salud focalizado en población trabajadora.

Proyecto: Entrega Horas Médicas por plataforma telefónica.

Programa: "Sólo para Ti" atención matrona en extensión horaria.

2. Promover el acceso a la prevención e información para el autocuidado de salud focalizado en población escolar de colegios municipales.

Programas: Prevención embarazo adolescente, disminución de obesidad.

Prevención consumo tabaco, alcohol y drogas.

3. Aumentar la infraestructura de salud al servicio de los vecinos de Peñalolén.

Proyecto: Nuevo Centro Tratamiento de Drogas en San Luis.

Proyecto: Nuevo Consultorio Las Torres en sector San Luis.

4. Mejorar la satisfacción usuario con los servicios de salud municipales.

Proyecto: Atención especializada a Adultos Mayores, sector "Fundadores" Consultorio La Faena.

Programa: Medición e intervención continua con encuestas anuales y planes de mejora continua.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca".

Secretaría Municipal

TEMA N° 6 : **OTROS**

6.1. OTROS - TEMAS URGENTES, SOLICITA APROBACIÓN DE INFORME DE FACTIBILIDAD RESPECTO DE PATENTE DE ALCOHOL QUE INDICA

EXPONE : Señor Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas

ANTECEDENTE : Memorándum N°1112, de fecha 06.12.2013. Dirección de Administración y Finanzas.
(Antecedente en poder de los señores concejales)

“En virtud a lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ordenanza N°1 (06.01.2006) sobre otorgamiento y cambios de ubicación de establecimientos de expendio y consumo de bebidas alcohólicas, remito a usted el Informe de Factibilidad N°40 (07.08.2013) de la Dirección de Obras Municipales a nombre de RENDIC HERMANOS S.A., quien solicita factibilidad para otorgársele una Patente de Supermercado con Venta de Alcohol en Avda. Tobalaba N°11855 para su aprobación o rechazo en atención a los siguiente documentos que se adjuntan:

1) Informe de Factibilidad N°40 de DOM de fecha 07.08.2013, que señala Favorable, Local Comercial con Permiso de Edificación N°71/10 del 18.03.2010 y Recepción Final N°100/11 del 29.07.2011, el recinto propuesto se encuentra señalado y aprobado como Supermercado.

2) Certificado de Antecedentes Penales sin anotaciones de los integrantes de la sociedad.

3) Declaración Jurada ante Notario que acredita no estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° de la Ley N°19.925/2004.

4) Opinión de los vecinos aledaños: No tiene.

5) La ubicación del local de Avenida Tobalaba N°11855, se localiza en la unidad vecinal N°31 donde se encuentran las Juntas de Vecinos “La Nueva Generación de Vichuquén” y “Estrella del Sur”, quienes no se pronuncian, por lo que se entiende que no existe inconveniente en otorgar dicha patente.

6) Informe de la 43va. Comisaría de Peñalolén N°352 de fecha 04.09.2013, el que indica que se concurrió a la dirección señalada, el que corresponde a un sector mixto, comercial-residencial, con gran afluencia peatonal y vehicular, debido a la cercanía de Avenida Tobalaba.

Respecto a la problemática delictual, el lugar se encuentra inserto en el cuadrante 181, registrándose un índice delictual medio concentrándose en denuncias por lesiones y robos con fuerza en horario de 6:00 hrs. a 10:00 hrs. y de 18:00 hrs. a 23:00 hrs, siendo los fines de semana más recurrente, registrándose un aumento respecto al año anterior de las denuncias; esto es desde el 01 de agosto del año 2012 al 31 de agosto del año 2013.

Secretaría Municipal

DELITO	N° DE DENUNCIAS	N° DE DETENCIONES
VIF	105	29
DROGA	06	47
HURTO	161	285
LESIONES	58	24
ROBO/FUERZA	313	13
ROBO/VIOLENCIA	98	10
VIOLACIÓN	01	00
HOMICIDIO	00	01

7) Informe de la Unidad de Seguridad Ciudadana, Memorándum N°202 de fecha 08.10.2013, señala que se constituyó en el citado domicilio, percatándose que es el mismo local donde hace algunos meses funcionaba el supermercado Maxi Ahorro. En caso de ser autorizado se instalaría un supermercado UNIMARC que contará con servicios de guardias de seguridad y C.C.T.V. con 26 cámaras de seguridad. En un radio de 485 mts. del local en estudio, existen dos supermercados con venta de alcohol y cuatro patentes de Restaurant Alcohol; asimismo en el radio de estudio existe una baja concentración de denuncias, según informe confeccionado por la unidad Técnica Metodológica de esa dirección. A juicio de esa Dirección de Seguridad Ciudadana no existe impedimentos para acceder a dicho requerimiento, ya que cuando funciono MAXI AHORRO en el lugar, hubo mayor resguardo policial y medidas de seguridad adoptadas por el mismo supermercado”.

ACUERDO

N°391.02.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6, de la tabla de la sesión ordinaria N°37, celebrada con fecha 12.12.2013, denominado: **“6.1 OTROS TEMAS URGENTES Solicita aprobación de Informe de Factibilidad respecto de patente de alcohol que indica”** acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por don Felipe Tobar Rojas, Jefe del Departamento de Patentes de la Dirección de Administración y Finanzas, la que consta a través del texto en power point en el acta de la sesión y en el sistema concejo en línea.

2.-El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar el informe de factibilidad N° 40, de 07.08.2013.-, sobre otorgamiento y cambios de ubicación de Establecimientos de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a nombre de la empresa RENDIC HERMANOS S.A. quién solicita la factibilidad de otorgársele una patente de supermercado con venta de alcohol en Avenida Tobalaba N° 11.855, comuna de Peñalolén. Lo anterior, de acuerdo a lo expuesto y a lo detallado en el Memorándum N° 1112 de fecha 06.12.2013, enviado por la Dirección de Administración y Finanzas.

Secretaría Municipal

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca. Voto de Minoría: La Concejal doña Natalia Garrido Toro, vota en contra de la propuesta del Municipio.

6.2. OTROS - SOLICITA APROBACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN PASANTÍA QUE INDICA.

ACUERDO
N°392.02.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6, de la tabla de la sesión ordinaria N°37, celebrada con fecha 12.12.2013, denominado: **“6.2 OTROS -Temas Urgentes - Solicita aprobación de participación en Pasantía que indica.”**, acuerda aprobar la participación de la Alcaldesa señora Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, en la Pasantía Técnica, dirigida a conocer nuevos desarrollos y especializaciones del modelo Terapia Multisistémica, entre los días 16 y 19 de diciembre en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos. Lo anterior, de acuerdo a lo expuesto y a los antecedentes que se adjuntan.

Para estos efectos, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Gerencia de Personas que, coordinando con la Dirección de Administración y Finanzas, realice las gestiones que corresponda, a fin de asegurar la participación de la Alcaldesa en el Seminario señalado precedentemente, contemplando para ello, **viáticos y costos pertinentes, de conformidad a la normativa vigente.**

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la mayoría de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén”.

6.3. OTROS - PETICIÓN CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK.

ACUERDO

N°393.02.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6, de la tabla de la sesión ordinaria N°37, celebrada con fecha 12.12.2013, denominado: **“6.3. Otros – Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk”**, acuerda solicitar la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, que estudie la factibilidad de apoyar a vecina, que es adulta mayor, tiene un hijo discapacitado y el lunes la desalojarán de su casa, cuentan con una mediagua pero requieren un lugar para instalarse. Para mayores antecedentes, se le solicita consultar el tema con la citada concejalía.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

6.4. OTROS - PETICIÓN CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK.

ACUERDO

N°394.02.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6, de la tabla de la sesión ordinaria N°37, celebrada con fecha 12.12.2013, denominado: **“6.4. Otros – Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk”**, acuerda solicitar la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, que disponga la visita de una profesional asistente social al domicilio de doña Carolina Rojas Toledo, por problemática en su Ficha de Protección Social. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

6.5. OTROS - PARTICIPACIÓN EN SEMINARIOS QUE INDICA.

ACUERDO

N°395.02.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6, de la tabla de la sesión ordinaria N°37, celebrada con fecha 12.12.2013, denominado: “**6.5. Otros. – Participación en seminarios que indica**”, acuerda autorizar la participación de los concejales que se indican, en los seminarios organizados por la empresa Gestión Global Capacitación, en las fechas que se señalan a continuación:

NOMBRE CONCEJAL	NOMBRE SEMINARIO	CIUDAD	FECHAS
Juan Urra Rossi	Factor Humano, elemento clave para generar desarrollo local.	PUCON	13 al 18.01.2014.
Sergio Guerra Soto	Fiscalización de Licitaciones Públicas, compras y contratos municipales.	PUNTA ARENAS	13 AL 18.01.2014.
Estrella Gershanik Frenk	Fiscalización de Licitaciones Públicas, compras y contratos municipales.	PUNTA ARENAS	13 AL 18.01.2014.
Natalia Garrido Toro	Mejoramiento de la gestión de procesos municipales.	IQUIQUE	20 al 25 .01.2014.

Para estos efectos, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Gerencia de Personas que, coordinando con la Dirección de Administración y Finanzas, realice las gestiones que corresponda, a fin de asegurar la participación de los concejales antes citados en el Congreso señalado precedentemente, contemplando para ello, **inscripción** (ésta debe hacerse vía on line, www.gestionglobal.org), **viáticos, pasajes** (días antes y después del evento, para efectos de vuelos disponibles) **y costos pertinentes, de conformidad a la normativa vigente. Se adjuntan antecedentes.**

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.



Secretaría Municipal

NOTA:

Se deja constancia que en esta sesión se entregó copia íntegra del siguiente antecedente:

- Movimiento de personal correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2013.
- Oficio 079895, de fecha 05.12.2013, Contraloría General de la República.

Se levanta la sesión a las 12:35 horas.

**CAROLINA LEITAO ALVAREZ SALAMANCA
ALCALDESA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

**LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

CLAS/LMRD/nds.-